



DECRETO ALCALDICIO Nº 01721

PUCHUNCAVI, 10 DIC. 2021

**ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:** Ley 20.958 Aporte Al Espacio Público, que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público, modificada por la Ley 21.284 en lo que respecta a la entrada en vigencia de las Mitigaciones Directas en el sistema de Movilidad Local; Artículo 180º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones establece que el Municipio deberá mantener los aportes recaudados en una cuenta especial y separada del resto del presupuesto municipal; Los aportes pagados por contribuyentes en el mes de noviembre 2021; el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcción; el artículo 52º de la Ley 19.880 que “establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado”; Decreto alcaldicio Nº 1053 de fecha 28.07.2021 que determina el orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal; Decreto alcaldicio Nº 1.186 de fecha 26.08.2021 que delega en el Sr. Administrador Municipal la facultad de firmar por Orden del Sr. Alcalde; Sentencia de Proclamación Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; Resolución Nº06 de 2019 de contraloría General de la República; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

**DECRETO**

- 1.- **TRANSFIERASE**, desde la Cuenta Corriente Municipal 25209000035 a la Cuenta Corriente Fondo de Administración 25209000060 “Aportes Ley Nº20.958”, la suma de \$988.102.- (novecientos ochenta y ocho mil ciento dos pesos), por concepto de pagos por Aporte al Espacio Público Ley 20.958, según detalle de Ordenes de Ingreso Municipal Adjuntas.
- 2.- **IMPÚTESE**, la aplicación del presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



**ESTEBAN VERGARA VALENCIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

“Por orden del Sr. Alcalde”



**MAURICIO AHLERS NARVAÉZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN/**

- 1.- Tesorería Municipal
  - 2.- Dirección Administración y Finanzas
  - 3.- D.O.M.
  - 4.- Alcaldía
- MAN/EVV/PCO/EFPP/EAOS/mato.

LISTADO LEY 20.958 APOORTE AL ESPACIO PUBLICO  
NOVIEMBRE

FECHA	O.I.M.	CONTRIBUYENTE	PERMISO DE OBRA / RESOLUCIÓN	MONTO
10.11.2021	209424	Gonzalo Cortes Tonini	046/2021	\$ 73,620
10.11.2021	209425	Gonzalo Cortes Tonini	044/2021	\$ 73,620
10.11.2021	209426	Ignacio José Cortes Alegria	045/2021	\$ 54,705
12.11.2021	209509	Claudia Sepulveda Zamora	92/2021	\$ 786,157
			TOTAL	\$ 988,102



MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ  
EDUARDO A. ORTIZ SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS

Puchuncaví, 02 de diciembre 2021